Villavicencio 28 de julio del 2026

Señores
DISNAL SAS
NIT 900293433 – 7
Cll 40A No 24A 57 Br Emporio
Tel 3138034228

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es **ADQUIRIR INSUMOS REACTIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACION EXTERNA DEL DESEMPEÑO VIGILANCIA DE LA RESISTENCIA Y BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE MICROBACTERIANAS DE LA RED DEPARTAMENTAL COMO APOYO A LA VIGILACIA DE LA TUBERCULOSIS Y LA LEPRA EN EL DEPARTAMENTO DEL META CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS NACIONALES VIGENTES.**

CONDICIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO		CANTIDAD
	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	
1	Cajas de Laminas Cuantificadas coloreadas para evaluación externa del desempeño LCZN103 (configuración personalizada de acuerdo con la necesidad del cliente	CAJA X 10 UNIDADES	20
2	Laminillas cubreobjetos 24 x 60	caja x 100 unidades	5
3	Respirador alta eficiencia KN95	CAJA x 20 UNIDADES	8
4	Bata desechable con cremallera y puño	UNIDAD	100
5	TAPABOCAS QUIRURGICO	caja x 50	10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- En la entrega, todos los elementos deberán indicar Lote, fecha de fabricación y fecha de expiración, registro del INVIMA, en los que sea pertinente de conformidad con el INVIMA norma colombiana.

- El oferente debe presentar certificados que demuestren que es el distribuidor exclusivo del sistema BIOMERIEUX en Colombia.

- Los elementos con fecha de expiración serán entregados con una vigencia no inferior al 80%.

- No se aceptan bienes re envasados, re empacados ni re manufacturados.

- Los reactivos deben tener adjunto los certificados de calidad de cada producto donde se contempla las propiedades de una determinada sustancia, instrucciones detalladas para su adecuado uso, manejo y persigue reducir los riesgos laborales y medioambientales.

- El Laboratorio de salud pública se reserva el derecho de aprobar o desaprobar técnicamente los ITEM solicitados de acuerdo a su experiencia propia.

Los reactivos deben tener certificación de distribución para Colombia.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **DOS MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor de ejecución del contrato por contra entrega del 100% de los elementos objeto del contrato, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de seguridad social, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, y además, factura, certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, y de seguridad social por parte del contratista; y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás

requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta

Proyectó: Sandra Patricia Ruiz Rodríguez
Contratista SSM – Contrato N° 1173-26

Villavicencio 28 de julio del 2026

Señores
INVERSIONES JC DEL LLANO
NIT 901555404-2
ABAJAM BOSQUES 2 MZA i CASA 20
3138034228

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es **ADQUIRIR INSUMOS REACTIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACION EXTERNA DEL DESEMPEÑO VIGILANCIA DE LA RESISTENCIA Y BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE MICROBACTERIANAS DE LA RED DEPARTAMENTAL COMO APOYO A LA VIGILACIA DE LA TUBERCULOSIS Y LA LEPRA EN EL DEPARTAMENTO DEL META CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS NACIONALES VIGENTES.**

CONDICIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO		CANTIDAD
	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	
1	Cajas de Laminas Cuantificadas coloreadas para evaluación externa del desempeño LCZN103 (configuración personalizada de acuerdo con la necesidad del cliente	CAJA X 10 UNIDADES	20
2	Laminillas cubreobjetos 24 x 60	caja x 100 unidades	5
3	Respirador alta eficiencia KN95	CAJA x 20 UNIDADES	8
4	Bata desechable con cremallera y puño	UNIDAD	100
5	TAPABOCAS QUIRURGICO	caja x 50	10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- En la entrega, todos los elementos deberán indicar Lote, fecha de fabricación y fecha de expiración, registro del INVIMA, en los que sea pertinente de conformidad con el INVIMA norma colombiana.

- El oferente debe presentar certificados que demuestren que es el distribuidor exclusivo del sistema BIOMERIEUX en Colombia.

- Los elementos con fecha de expiración serán entregados con una vigencia no inferior al 80%.

- No se aceptan bienes re envasados, re empacados ni re manufacturados.

- Los reactivos deben tener adjunto los certificados de calidad de cada producto donde se contempla las propiedades de una determinada sustancia, instrucciones detalladas para su adecuado uso, manejo y persigue reducir los riesgos laborales y medioambientales.

- El Laboratorio de salud pública se reserva el derecho de aprobar o desaprobar técnicamente los ITEM solicitados de acuerdo a su experiencia propia.

Los reactivos deben tener certificación de distribución para Colombia.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **DOS MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor de ejecución del contrato por contra entrega del 100% de los elementos objeto del contrato, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de seguridad social, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, y además, factura, certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, y de seguridad social por parte del contratista; y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta

Proyectó: Sandra Patricia Ruiz Rodríguez
Contratista SSM – Contrato N° 1173-26

Villavicencio 28 de julio del 2026

Señores
SUMICLINICOS E.V
NIT 822.007.156-4
CRA 50 C No SUR SERRAMONTE 6
CEL 3144147030

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato **ADQUIRIR INSUMOS REACTIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACION EXTERNA DEL DESEMPEÑO VIGILANCIA DE LA RESISTENCIA Y BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE MICROBACTERIANAS DE LA RED DEPARTAMENTAL COMO APOYO A LA VIGILACIA DE LA TUBERCULOSIS Y LA LEPRA EN EL DEPARTAMENTO DEL META CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS NACIONALES VIGENTES.**

CONDICIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO		CANTIDAD
	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	
1	Cajas de Laminas Cuantificadas coloreadas para evaluación externa del desempeño LCZN103 (configuración personalizada de acuerdo con la necesidad del cliente	CAJA X 10 UNIDADES	20
2	Laminillas cubreobjetos 24 x 60	caja x 100 unidades	5
3	Respirador alta eficiencia KN95	CAJA x 20 UNIDADES	8
4	Bata desechable con cremallera y puño	UNIDAD	100
5	TAPABOCAS QUIRURGICO	caja x 50	10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- En la entrega, todos los elementos deberán indicar Lote, fecha de fabricación y fecha de expiración, registro del INVIMA, en los que sea pertinente de conformidad con el INVIMA norma colombiana.

- El oferente debe presentar certificados que demuestren que es el distribuidor exclusivo del sistema BIOMERIEUX en Colombia.

- Los elementos con fecha de expiración serán entregados con una vigencia no inferior al 80%.

- No se aceptan bienes re envasados, re empacados ni re manufacturados.

- Los reactivos deben tener adjunto los certificados de calidad de cada producto donde se contempla las propiedades de una determinada sustancia, instrucciones detalladas para su adecuado uso, manejo y persigue reducir los riesgos laborales y medioambientales.

- El Laboratorio de salud pública se reserva el derecho de aprobar o desaprobar técnicamente los ITEM solicitados de acuerdo a su experiencia propia.

Los reactivos deben tener certificación de distribución para Colombia.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **DOS MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor de ejecución del contrato por contra entrega del 100% de los elementos objeto del contrato, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de seguridad social, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, y además, factura, certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, y de seguridad social por parte del contratista; y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás

requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta

Proyectó: Sandra Patricia Ruiz Rodríguez
Contratista SSM – Contrato N° 1173-26